



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Handwritten notes on the left margin:
El
I
C
U
M
H

Handwritten signature on the top right margin.

ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:00 horas del día (10) diez días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:-

----- ORDEN DEL DIA: -----

---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

---- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

---- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

---- IV.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. MARIA ELENA VIZCARRA BURBOA VIUDA DE FIDENCIO ARMENTA PEREZ, AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO.-----

---- V.- ANALISIS AY APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN RESTAURANT DENOMINADO "SAULEY" CON GIRO DE "RESTAURANT "FOOD PARK" CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, UBICADO POR AV. JOSÉ MA. VIGIL #114 ESQ, CON GABRIELA MISTRAL DE LA COLONIA MAGISTERIO, EN ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO.-----

---- VI.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA.-----

---- VII.- INFORMACIÓN DE COMISIONES.-----

---- VIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

---- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, está consideración de este Cabildo el orden del día aquí expuesto, los que estén por la afirmativa Sírvanse por favor a manifestarlo; POR UNANIMIDAD se aprueba el orden del día.-----

---- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----

---- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.



Handwritten signature at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, AMELIA RODELO PEREZ, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO y GILBERTO LUGO SANCHEZ, señor presidente le manifiesto que hay quorum legal, por lo tanto le cedo la palabra para que instale formalmente la sesión. - - - -

EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 65, siendo las 8:13 horas de este miércoles 10 de julio del año 2024. - - - -

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, adelante Regidor German Ahumada. - - - -

EL REGIDOR GERMAN AHUMADA licenciado para solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, ya que se nos hizo entregada en tiempo y forma y pudimos hacer la revisión correspondiente; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok gracias, someto a aprobación la propuesta del regidor German Ahumada, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo tanto solicito a este cabildo si aprueban el contenido de la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior; por lo tanto, siguiendo el orden del día, pasamos al punto número **TRES** que es INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, le cedo la palabra señor presidente. - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros en este lapso de tiempo no hubo actividades relevantes fuera de este recinto, de este edificio, únicamente fueron atención a la ciudadanía que se acercó. - - - -

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay un comentario al respecto, de no haberlo, pasamos al punto número **CUATRO** que es ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. MARIA ELENA VIZCARRA BURBOA VIUDA DE FIDENCIO ARMENTA PEREZ, AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO. - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros pues este punto ya está el expediente ahí integrado, solicito que se turne a la comisión correspondiente. - - - -

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok someto a este cabildo a propuesta del presidente municipal, que el punto cuatro del orden del día, pase a la comisión de seguridad pública y tránsito municipal que es la correspondiente, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, GILBERTO LUGO secretario, si me permitiese el comentario antes de la votación; EL SECRETARIO si adelante; GILBERTO LUGO el caso de las viudas, hombres y mujeres en su momento, ha sido pues de relevante importancia para este órgano, tenemos un par de años en ello y el caso de Fidencio Armenta Pérez es un agente acaecido en cumplimiento del deber en noviembre de 1995, viene a dar la muestra de cómo este órgano está trabajando en ello, usted está

Ilia Moraga

Armando

German Ahumada

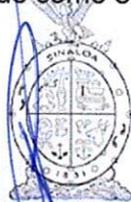
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





3
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



mencionando de pasarlo a comisión, creo seguramente en base al antecedente que se tiene, derivado de la fecha y de la forma que se dio los hechos, creo la comisión habrá de hacer el análisis pertinente y seguramente me atrevo a pensar que va a ser en sentido positivo creo yo, lo deseo también, puesto que así lo hemos manifestado más de una ocasión y también mencionar de los casos que pasan a comisión de este tipo de asuntos, revisado una vez la documentación pertinente, el dictamen se presentará a este pleno para su aprobación o no, mencionado en múltiples ocasiones y con esto pues, viene a darse una prueba de cómo se viene trabajando para ir solventando los pendientes que haya, en este caso nos referimos al fallecido Fidencio Armenta Pérez, espero también que los otros casos que estén ahí en el archivo, podamos prontamente estarlo regularizando y ojalá así sea para próximas administraciones, el renglón de viudas no sea un renglón que ocupe pendientes, yo aprecio su atención. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor Gilberto, regidor Romeo tiene usted la palabra. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC efectivamente de hecho fue y ha sido caso muy sonado los temas de cómo estaba su situación en el secretariado de seguridad pública, recordemos que esto fue a final de cuentas, Gracias a la gestión que hizo el Ayuntamiento de Salvador Alvarado a pesar de que se habían hecho acuerdos diferentes de que sería la agrupación de Guerreros Unidos quien se encargaría ellos y al final de cuentas, al ver que no había avances se tomó el acuerdo en esta mesa y se hizo lo pertinente, esto fue a través de nuestro Jurídico, en acuerdo que todos ustedes y su servidor salió el caso y definitivamente yo creo que lo han estado viendo, en una sesión entra un caso de viuda y a la siguiente sesión sale, así lo hemos estado trabajando, así fue el compromiso y ha sido además no un compromiso de obligación, sino de convicción y el resultado ahí está. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, someto el cuarto punto de la orden del día pase a la comisión de seguridad pública y tránsito municipal, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que se turne a la comisión de seguridad pública y tránsito municipal, la solicitud del Asesor Jurídico de este Ayuntamiento, de pensión por viudez a la C. María Elena Vizcarra Burboa viuda de Fidencio Armenta Pérez, agente de policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este municipio. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuando con el orden del día pasamos al punto número CINCO que es ANALISIS AY APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN RESTAURANT DENOMINADO "SAULEY" CON GIRO DE "RESTAURANT "FOOD PARK" CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, UBICADO POR AV. JOSÉ MA. VIGIL #114 ESQ, CON GABRIELA MISTRAL DE LA COLONIA MAGISTERIO, EN ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL igual de la misma forma compañeros, solicitarles que este punto se turne a la comisión correspondiente. -----

----- EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO ok, someto a consideración de este cabildo que el punto número cinco, pase a la comisión de Gobernación que es la correspondiente, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que se turne a la comisión de gobernación la solicitud del Director de Obras y Servicios Públicos, de autorización de Cambio de Uso de Suelo para un Restaurant denominado "SAULEY" con giro de "Restaurant "FOOD PARK" con venta de bebidas alcohólicas, ubicado por Av. José Ma. Vigil #114 Esq. con Gabriela Mistral de la Colonia Magisterio, en esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos con el punto número **SEIS** que es INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA, tiene la palabra Lic. Martha -----

----- LA SINDICA PROCURADORA En mi carácter de Sindica Procuradora del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y en atención de la fracción XXX del artículo 39 de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes con el debido respeto para exponer, que por medio del presente escrito, por mi propio derecho me permito darles a conocer mi INFORME DE ACTIVIDADES correspondientes al periodo comprendido del 27 de junio al 09 de julio, el cual es el siguiente: en actividades institucionales se sostuvo una reunión de trabajo con el tema "Premio de Contraloría Social Sinaloa 2024" convocada por la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia Estado-Municipios del Gobierno del Estado, a la cual asistieron Funcionarios y Servidores Públicos de los Municipios de Salvador Alvarado, Angostura y Mocorito, dicha reunión se llevó a cabo el día 09 de julio en el lobby de este Ayuntamiento; así mismo se dio atención al público en general que se acercan a la sindicatura de procuración con diferentes temas que nos competen, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Gracias, Lic. Martha, hemos escuchado el informe de la síndica procuradora, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, de no haberlo, seguimos con el punto número **SIETE** que es INFORMACIÓN DE COMISIONES, tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC -----

----- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No.64, de fecha de 27 junio del año 2024, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud hecha por el LIC. FERNANDO RODRIGUEZ ESPINOZA, asesor jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado de pensión por viudez a la C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, viuda del Agente de Policía segundo C. GUSTAVO GRACIANO RUIZ, Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorgue pensión por viudez, dictaminándose lo siguiente :-----

----- A N T E C E D E N T E S : -----

---- ÚNICO.- Con fecha 05 de julio del año en curso (2024), siendo las 09:00 horas, se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, integrada por los Regidores C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, UBALDO MONTES RODRIGUEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO E ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, para llevar acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por la C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, quien solicita se le otorgue pensión por viudez por la muerte de su esposo el C.

Vertical handwritten notes in blue ink:
Loree
Martha
Romeo
Gelinec
Espinoza

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink:
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten signature in blue ink:
[Signature]





5
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



GUSTAVO GRACIANO RUIZ, Agente de Policía segundo, así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen); -----

H E C H O S: -----

-----1.- Con fecha 21 de junio del año 2024, la C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, solicito pensión por viudez de su finado esposo el C. GUSTAVO GRACIANO RUIZ, Agente de policía segundo Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, con fundamento en lo previsto en los artículos 37 y 46 y demás relativos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, haciendo constar también en dicho documento constancia expedida por Oficial Mayor, con la que acredita que su finado esposo percibía un ingreso mensual de \$ 9,036.48 Son:(NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.), que equivale al 52%, porcentaje con el cual se pensiono, siendo actualmente el sueldo de un agente de policía segundo \$17,327.48 (DIECISIETE MIL TRECIENTOS VEINTISIETE PESOS 84/100 .M.N), anexando también copia fotostática certificada del acta de matrimonio Número de oficialía 0001, libro 1, acta 00150, para acreditar su parentesco, y acta de defunción Número de oficialía 0001, libro 1, del acta 229, documentos que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes. -----

-----2.- Con fecha 21 de junio del 2024, el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, elabora un dictamen relacionado a la pensión por viudez solicitada por la C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, en su carácter viuda del C. GUSTAVO GRACIANO RUIZ, Agente de Policía segundo y en su momento Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, decretando procedente dicha pensión, por haber reunido todos y cada uno de los requisitos que se hacen mención en el hecho número uno que antecede y por estar apegado a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, en el que dispone que: La defunción de los integrantes de la corporaciones policiales en servicio activo dará derecho a sus beneficiarios al pago de la pensión por muerte de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la presente ley----- artículos reformados por el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Sinaloa, con fecha 07 de julio del 2021, publicados en el Diario Oficial Estado de Sinaloa, mediante decreto Número 645, que reforma y adiciona los artículos antes referidos, documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales que haya lugar;-

----- 3.- Con fecha 21 de junio del año 2024, la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, celebro la Sesión Ordinaria Número 22, levantándose el acta correspondiente, donde aprueban por unanimidad el proyecto de pensión por viudez en relación con la solicitud de la C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, en su carácter de viuda del C. GUSTAVO GRACIANO RUIZ, Agente de policía segundo y en su momento Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

D I C T A M E N: -----

-----PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la pensión por viudez de la C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, en su carácter de viuda del C. GUSTAVO GRACIANO RUIZ, Agente de policía segundo adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, el sueldo de un agente de policía segundo es de \$17,327.84 Son: (Diecisiete mil trecientos veintisiete pesos 84/100 M.N.), pero el finado se jubiló con el 52% siendo la cantidad de \$9,036.48 Son: (NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.), misma cantidad que será

Merys
 Hilary
 Cruz
 Ulmar Gelman

[Firma]
 [Firma]
 [Firma]





6
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



pagada a su viuda por haber reunido los requisitos exigidos por el artículo 37 y 46 y demás relativos a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, tal y como quedo plenamente acreditado con las documentales que se describen en el presente dictamen y que además se anexan al mismo para que surtan los efectos legales que haya lugar.-----

-----SEGUNDO.- Una vez aprobada la solicitud formulada por la C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada y realice los tramites conducentes para que sea publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 10 de julio del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL. C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, PRESIDENTE; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, SECRETARIO; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de seguridad publica en la voz del regidor Romeo Gelinec, pregunto a los integrantes de cabildo si hay un comentario al respecto, de no haberlo, someto a consideración de este cabildo el dictamen que aquí se acaba de emitir, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UANIMIDAD se aprueba el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública de solicitud de pensión por viudez de la C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, en su carácter de viuda del C. GUSTAVO GRACIANO RUIZ, Agente de policía segundo adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, el sueldo de un agente de policía segundo es de \$17,327.84 Son: (Diecisiete mil treientos veintisiete pesos 84/100 M.N.), pero el finado se jubiló con el 52% siendo la cantidad de \$9,036.48 Son: (NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.). -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el punto de comisiones, ok de no haber más comisiones, pasamos al punto número **OCHO** que es **ASUNTOS GENERALES**, tienen la palabra, adelante Regidora Carmen María. -----

----- LA REGIDORA CARMEN MARÍA Síndica yo tengo una pregunta para ti, estuvimos hace unos días en el centro de convenciones revisando las batangas de los carros alegóricos, habíamos quedado contigo en una reunión anterior donde estuvimos checando el inventario que había que habría que ponerle un número de inventario a cada equipo para llevar un mejor control y aún no lo tienen qué está pasando; SÍNDICA PROCURADORA todavía no se le puede poner un número de inventario puesto que ese equipo no tiene facturación, entonces el número sale, todo el número de inventario de cada activo sale de acuerdo a la factura que manda la tesorería, entonces mientras no manden la factura de tesorería no se puede aplicar, el sistema no aplica un número de inventario, pero lo podemos hacer o sea podemos buscar la manera de ver qué es lo que podemos hacer, puesto que en su momento no nos hicieron llegar la factura de esos equipos, mientras no hay factura el sistema no nos permite sacar un número; CARMEN MARIA pues en ese caso si no podemos poner un número de inventario, hay que poner un numero de control de esas batangas, para que la

Handwritten notes in blue ink:
 H. Ayuntamiento
 Reg. H. Ayuntamiento
 Causa
 Uluna Gacelan

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 (Top right)
 (Middle right)
 (Bottom right)





7
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



batanga 1 se fue para tal lado y así, yo pienso que por lo pronto podríamos hacer eso. -----
 ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok regidor Gilberto y después regidor Romeo. ----
 ---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO sobre el tema, creo que inventariar ese tipo de bienes que son del municipio, se puede poner en condición del patronato por el equipo de activos que son, es obvio como dice la síndica debe haber factura, pero que coadyuve jurídico síndica para dotar del documento pertinente y que quede inventariado como activo del ayuntamiento en funciones del patronato, para que se lleve un control y con ese documento al generarse de manera jurídica si es requerido, ya poder suplir el folio de una factura para que se tenga un mejor control de ese tipo de bienes, es sugerencia. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidor Romeo ¿es sobre el tema?. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si sobre el tema, pues que sumando a los dos comentarios anteriores, lo que pasa que aquí debemos de ser claros, además de que fue un dictamen votado aquí en esta mesa, pues cuando es un dictamen y aprobado obviamente se debe de entender como un mandato más allá de una sugerencia, si la situación está como lo plantea la síndica, yo creo que eso es lo de menos porque aquí hay dos situaciones, aquí está el control llevado a través de facturas y hay un control interno que debe ser llevado a cabo y creo que fuimos muy específicos en el dictamen, porque año con año se van haciendo menos las batangas y nadie supo, nadie sabe dónde quedan, en este año se compraron y se adquirieron más batangas precisamente para poder ir teniendo más activos, pero ya hace tiempo que se presentó este dictamen y creo que se hace como dice Gilberto y lo comenta Carmelita, pero aquí lo importante es que a cada batanga se le ponga su número, si no es de inventario, pero económico como decía Carmelita, se lleva el control aquí y está bien identificado porque los que hemos estado inmersos en el ayuntamiento sabemos que cada año le salen alas algunas cosas, pero como no hay un control, todo cuesta, no podemos estar reinventando los carnavales el inventario cada año, para eso nosotros nos enfocamos y decidimos que así fuese, porque al final el órgano rector de todo es el Ayuntamiento de Salvador Alvarado, más allá de que se forme un patronato o no, es el ayuntamiento, entonces quién más que tenga el control de esto, yo creo que debe de hacerse a la brevedad para ir saneando, porque pronto ya nos quedan tres meses y medio de culminar esta administración y dejar todo como debe de ser. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidora Amelia Rodelo. -----

---- LA REGIDORA AMELIA RODELO Sí con el permiso de usted, hace días fuimos invitados a una reunión con habitantes del fraccionamiento San Marcos y me quedaron muchos interrogantes al respecto, ya que yo soy nueva en esta situación y desconozco algunas cuestiones, pero me quedó la duda de hasta donde nosotros como ayuntamiento tenemos injerencia en esa problema con ellos? EL SECRETARIO pues no, fijese que es muy, más que nada el ayuntamiento es el órgano rector de todas las actividades que surgen aquí en el municipio, nosotros estamos sirviendo de puente entre los afectados y los dueños del terreno, para que sea a través de las diferentes dependencias de gobierno que se pueda regularizar ese proyecto, ya tiene alrededor de 15 años que les fue vendido ese terreno por un particular que resultó no ser el dueño y el dueño original ya falleció, murió intestado, entonces se está buscando ahorita a través de las familias que se establezca, una vez que ya esté definido el testamento que se vea qué es lo que se va a hacer, pero parece que no ha habido comunión entre ellos, nosotros hemos recibido aquí a los afectados y estamos buscando la manera de cómo sí resolverles el problema, lo que pasa es que es cuestión controvertida porque

Hay un control

García

Ulises de la Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





8
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



la mayoría de la gente y se vale, compró un terreno para efecto de especular con él, se vale hacer una inversión y los menos son los que tienen las casas construidas ahí, son alrededor de un 10% los que tienen las casas construidas y a través de ellos se está haciendo presión a los dueños de los terrenos, se está tratando de coordinarlo para llegar a algún acuerdo y en eso estamos viendo, qué podemos nosotros resolver sin evadir nuestra responsabilidad como autoridad, independientemente que fue hace 15 años, como si hubiera sido ayer, es la misma responsabilidad.

----- EL SECRETARIO EL AYUNTAMIENTO si adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC precisamente es un tema yo digo que bastante sonado, podemos revisar actas de todas las administraciones en el caso de que me ha tocado sobre esto, todo inicia con la omisión de la autoridad y no estoy hablando de esta porque hace bastante años, hemos dicho aquí que no se vale por qué, porque la ley es muy clara todo asentamiento humano tiene que estar regularizado y es el propio autoridad que detecte y pague esa situación en innumerables veces he visto cuando publica algo el ayuntamiento de personas que hablan sobre ese asentamiento y básicamente tirando a la administración, por los servicios, por esto, por aquello, pero no han entendido, por eso tenemos que ser muy claros no se ha entendido porque no conviene a veces, es una responsabilidad entre particulares en su momento claro, la autoridad en aquellos años fue omisa pero no deja de ser esto una decisión que tomaron particulares y que tienen que resolver y nosotros podemos ayudar a orientar a hacer lo que tengamos que hacer, pero sin que nos carguen a nosotros como ayuntamiento sea esta la persona que venga, la responsabilidad de arreglarles, nosotros hacemos la parte que nos toca, pero yo he estado muy pendiente checando ahí y es irse más allá de lo que no quiere hacerse responsable, porque son muchos asentamientos, cada persona, ciudadano, está obligado cuando compra algo a que se le otorgue documento legal que ampare esa propiedad y luego he repetido también aquí, en el conocimiento de la ley no nos exime de responsabilidad ni al vendedor ni al comprador, entonces queremos nosotros que Salvador Alvarado el Ayuntamiento, se regularice lo más posible, sí porque todos queremos eso, pero vamos a coadyuvar hasta donde no sea posible porque a veces nosotros de buena voluntad como ayuntamiento queremos dar ese paso, pero yo, ya se van hasta la cocina, recuerden que, salvo que me corrija el presidente, dinero no hay para estar metiendo servicios públicos, no hay presupuesto como tal y cada asentamiento humano que se aprueba en esta mesa queda muy claro, es responsabilidad de quien está vendiendo, los servicios públicos, imagínese ahorita no nada más es San Marcos, es Nueva Creación, es Jorge Casal, etcétera, quiénes están irregulares, ya hay casas habitación pero algunos se han acercado otros no a regularizarse y lo digo esto, para que ojalá y quede y no nos va a tocar seguramente estas cosas, a los que vengan que tengan mucho cuidado al momento de meterse al tema, porque ahí es que ya eso ha estado de años, entonces a nosotros sí nos tienen que meter los servicios ustedes ayuntamiento y a los nuevos no, lo que se aprueba en ese momento, en este momento es cómo se aplica la ley, en ese caso muy específico de San Marcos, el responsable, porque hasta donde yo entiendo la persona que le vendió no aparece o sea no lo mencionan, se hizo ese juicio y obviamente a lo que se dice, es que quien vendió esto le había comprado a esta persona que realmente está el nombre ahí, es una responsabilidad compartida, se tendrán que ordenar primero ellos, para poder darles nosotros, que no guste a veces tienen razón, nosotros queremos ayudar pero que se dejen ayudar y las recomendaciones para todos los ciudadanos, porque sigue habiendo publicaciones a través del Facebook que compren aquí, que

H. Ayuntamiento

Cuentas

Ulana Gelinec

H. Ayuntamiento

H. Ayuntamiento

H. Ayuntamiento

H. Ayuntamiento

H. Ayuntamiento





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



comprende allá y no es así la situación, recuerden que hemos estado en esta mesa recientemente acá para la Pedro Infante, hay quienes ofertan terrenos muy baratos, inclusive trabajan aquí en el ayuntamiento y siguen publicitándose, cae la bronca al ayuntamiento, entonces tenemos que ser muy responsables en esa situación. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, tiene la palabra el regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO yo creo que en esta administración su servidor ha sido muy reiterativo con relación y se ha tocado muchas veces el tema, con relación a los asentamientos que existen de forma irregular y todo el tiempo he manifestado que nosotros como autoridad debemos de ser facilitadores a todas y cada una de las personas que se encuentran en esa situación, siempre y cuando no nos salgamos de la normatividad que a nosotros nos compete, es decir, se ha recalcado muchas veces y ahorita lo decía el compañero, son asentamientos que vienen arrastrando desde hace muchos años, más sin embargo en las redes sociales nos permite ver cómo todavía pues, sigue avanzando ese tipo de situaciones y es a lo que nos deberíamos estar abocando, de poder contrarrestar asentamientos que se pretenden estar escalando de manera irregular como otros asentamientos, uno de los casos es el que acaban de ver, no me tocó estar en esa reunión pero más o menos logré compartir ideas con los que estuvieron y me queda claro, que tenemos muy en claro todos los que estamos aquí en esta mesa para poder ser facilitadores, lo cierto es que no debemos ahuyentar a todos y cada uno de los asentamientos irregulares que vienen y buscan el apoyo al ayuntamiento, en lo que nos compete a nosotros por qué, porque si no vamos, lejos de ser facilitadores, vamos a darles armas para que sigan continuando de la manera como lo siguen haciendo, es muy sencillo por qué, porque tenemos tanto determinado capacidad de territorio o de terreno y hacemos nuestras cuentas, sobra quien les haga un proyectito, se los analice se los acuerde, son tantos lotes, empiecen a venderlos de manera irregular entre particulares, ahorita bien lo decían, pero no se percatan de que esa compra, porque la mayoría de ellos es en abonos o en pagos, cuando terminan de concluir el pago pues únicamente les están entregando un documento privado, donde consta que adquirieron un pedazo de tierra que no van a poder regularizar, mientras no pase por el procedimiento adecuado que es ante esta mesa, para poder ser un fraccionamiento debidamente urbanizado y lotificado, yo creo que sí debemos de tener cuidado en eso, que cada uno de los asentamientos irregulares que vengan ante esta autoridad, que se vaya con un buen sabor de boca y nosotros seamos facilitadores y no que digan que la autoridad sea una trampa para que ellos puedan avanzar, me queda claro que en este caso es una situación complicada porque el hecho de que la persona que vendió en su momento, pues al parecer no lo encuentran, la primera persona dueña falleció, están en juicio sucesorio y al final de cuentas nosotros mientras no concluye un juicio sucesorio testamentario e intestamentario, no tenemos que hacer, pues no podemos intervenir en él, pues sí es importante y seguir haciendo el llamado porque sabemos cuáles son los asentamientos irregulares, hacer el llamado nosotros como autoridad que se acerquen y ver cómo ser facilitadores para poder que avancen y que no siga pues haciéndose una costumbre de que se vayan haciendo más asentamientos irregulares en nuestra ciudad, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidor Gilberto adelante. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Es obvio que la necesidad de una vivienda o de un terreno orilla los particulares a suscribir este tipo de acuerdos, que no alcanzan a dimensionar y pues por esa misma necesidad que antes he mencionado, adquieren un terreno y posterior empieza a edificar

Handwritten signature: Pedro Infante

Handwritten signature: Cruz

Handwritten signature: Ulana Ceballos

Handwritten signature: Hugo

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature



una vivienda y decirlo claro, ayuntamiento tiene una obligación y también tiene facultades, pero los acuerdos entre particulares el comprador sobre todo debe ser lo suficientemente visionario y el vendedor pues obvio responsable, para que no se vayan a dar datos como los que se están dando, recordemos como apenas en esta administración fue posible conseguir los servicios básicos nada más de agua potable y alcantarillado para el sector de la colonia Fernando Irizar, después de 20 años de estar asentados esas personas ahí y esto da paso pues precisamente a que ayuntamiento no pueda brindarles los servicios que todos sus ciudadanos desee y merece, porque el inicio no es regular y como no es regular van a enfrentar ese pequeño o gran viacrucis, de tener en pleno siglo 21 de estar atendiendo de agua en pipas y demás, en condiciones que no son las mejores ni óptimas, mucho menos entre los rangos de salud que establece la dependencia para ellos establecidas, porque se dio pauta eso y por qué se dio pauta creo que han sido varios factores, entre ellos uno que desafortunadamente es la cultura de la legalidad a la cual no atendemos, porque el ciudadano que está comprando si fuera responsable, pues no va a comprar un terreno que le va a dar problemas, pero también hay que decirlo, se ven aorillados a ello porque la autoridad no les ofrece tampoco otra solución, si nosotros como ayuntamiento pudiéramos ofrecerles la alternativa de darles la posibilidad de adquirir terrenos con los servicios mínimos básicos, tal vez estuviéramos en otra situación, desafortunadamente ayuntamiento tampoco tiene esa capacidad y yo creo que valdría la pena sí analizáramos, porque es una necesidad clara, porque nadie quiere comprar problemas, los compran a sabiendas que ayuntamiento en ningún momento los va a dotar de servicios, pero así saben que va a pasar tiempo y va a convertirse en una presión social y va a tener ayuntamiento que atenderle sí, después de 15 de 20 años, yo creo que no es lo que el ciudadano quiere, no es lo que la autoridad tampoco desea y somos tampoco corresponsables tanto el ciudadano, como la autoridad, pero creo que inicia en un acto irregular de particulares, el ayuntamiento hará lo propio que corresponda pero sí que el particular sea consciente y responsable y busque no fomentar, desafortunadamente como lo digo en función de la cultura de la legalidad hacemos ello, no, vamos a instalarnos, ayuntamiento va a tardar, pero nos va a dar y ellos sufren la consecuencia de ello, entonces ojalá que pudiéramos crear esa posibilidad, para que el particular no se viera visto obligado a ese tipo de acciones. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias regidor Gilberto, seguimos en asuntos generales, adelante Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC y no nomás, voy a continuar el tema y sigo con lo demás, y no nomás es en irregulares, hay asentamientos que fueron autorizados hace bastantes años y que apenas quieren empezar a ejercer y también es otra situación de bronca, porque eso no se percató en su momento, pero la ley es Clara también, autorizas un fraccionamiento y no tiene movimiento que debe de ser, el ayuntamiento tiene toda la autoridad para decirle no, porque también hay asentamientos no sé cuántos ahorita, pero hay asentamientos aprobados desde hace mucho años, que apenas empiezan adquiriendo su casita, otros que están abandonados yo recuerdo dos que están abandonados que es huertos universitarios y el otro que está para la para la sedano, el Rafael Buelna, me parece no estoy seguro, por cierto mire que el presidente tuvo una reunión con el San Librado tiene muchos años también aprobado y que no se ha hecho entre otros es una responsabilidad que tenemos que atender pero hacer ver también la situación porque si nos vamos a la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano es muy claro ahí el mandamiento que dice

Handwritten signature/initials





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



sobre ese asunto; Presidente, Secretario, la verdad que yo siempre debo decir lo que es bueno y a veces no tan bueno, pero algo tan sencillo pero que afortunadamente se atendió muchas gracias, fue lo que le pedíamos de la presa, porque los que fuimos sabemos lo que hablamos y ya se atendió y muchas gracias, ahí estuvo atento el presidente y secretario esto es muy importante y sobre todo para prevenir; pero lo que también no se dice aquí en esta mesa y que las consecuencias yo sabía y lo dije y lo he dicho muchas veces el tema de las pacas de la orilla de la carretera, como la primera lluvia que estuvo más o menos, (muestra una imagen) que es todo esto, está ahí frente al hospital general, esto tiene que ser regulado, controlado por la autoridad, no nomás en tiempo de lluvia, sabemos todo lo que ocasiona, pero ahí está mira es dinero del ayuntamiento, el personal, pero además el daño que ocasiona por no estar nosotros como autoridad, hey las pacas debe estar en el remolque, debe estar limpio, no se está atendiendo esa parte, a veces nosotros por no atender nuestra normativa y ser bastante condescendiente nos sucede esto, entonces sí pedirle secretario, ya se los había dicho anteriormente porque ya conozco todos los años lo que pasa, pero eso debe ser permanente, si sea lluvia o no lluvia, porque tenemos que tener limpia nuestra ciudad y recordemos algo por ejemplo, de alguna manera nuestro vecino municipio de Mocořito que es un pueblo mágico, que es visitado, muchos de ellos pasan por aquí por nuestro municipio es la salida y está sucio, ahí para mantener pues ordenar y sobre todo darle seguimiento, porque hace años nosotros ya teníamos esa misma petición y se ordenó, pero se dejó de atender, la cosa es que hay que estar atendiendo constantemente para evitar esa situación; ahorita con los calores tan fuertes que estamos viviendo, tenemos que cuidar mucho, yo creo que algo se está haciendo sino presidente hay que checarlo con deportes, los horarios de los juegos, ya ha habido personas que han sufrido desmayos, que se han insolado, entonces tenemos que cuidar sobre todo lo que es el beisbol y el fútbol los horarios, porque al final los que regulan los horarios es el Instituto del Deporte, para evitar nosotros como autoridad tenemos esa responsabilidad y parece cosa menor, pero cuando sucede algo ya nos damos cuenta que no es menor, entonces para tener el cuidado con los horarios de los juegos; y pues ahorita estaba muy atento viendo sobre todo lo que viene siendo las notas del periódico, porque no tengo otra información sobre el incendio del basurón en esta ocasión yo no sé si así como en semana santa se incendió yo no sé si es algo obviamente los calores son muy fuertes, muy muy fuertes, no nos ha llovido, pero al final voy a hacer la misma pregunta, ¿si existe realmente el control de la gente que entra y sale? porque a veces, haber todo es persuasivo, haber digo se incendió a tales horas y estaban estas personas, nomás para investigar y checar porque, pues son varias cosas, estaba leyendo el dinero que acaba de declarar el presidente que se gasta a diario, es un dineral y luego son muchos días a veces que no se logra apagar, es el daño ecológico, el daño ambiental que se ocasiona, el daño que podemos ocasionarle a la presa, entonces obvio aquí hemos hablado no nada más de esta administración, quiero resaltarlo, es mucho la obligación que debemos de tener y también lo mencionaba en la nota el presidente del relleno sanitario, ya los basurones a cielo abierto no son ya algo operable por todo lo que ocasiona, no nomás sabemos los incendios, que la contaminación que se genera tanto el de aquí como el de Tamazula, por eso es lo importante centrarnos como administración, tal vez obviamente nosotros no podamos, pero sí que quede casi, casi, no podemos decir como obligación, pero algo que debe de hacerse, centrarse, en cómo se puede hacer realmente ya operable un relleno sanitario y además está programado o está plasmado mejor dicho, en el programa municipal de ordenamiento territorial

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including the word 'Hoy' and other illegible scribbles.

Handwritten word 'Causa' in blue ink.

Handwritten phrase 'Una copiam' in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Large handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



y desarrollo urbano que aprobamos hace tiempo aquí precisamente en cabildo, Proyectarlo a algunos años pero que la necesidad viene para acá de muchos años atrás, ojala se pudiera atender y esto no es un capricho de nadie, es una necesidad, sobre todo cuidar el medio ambiente y cuidarnos, sabemos y aunque no reconocemos, que sin querer estamos contaminando también la presa, entonces sí es importante también atenderlo; en este caso no sé presidente si usted metió un proyecto o no, hasta dónde tenemos, sabemos que el relleno regional va a ser muy difícil, porque incluir idiosincrasia, pensamientos, ideas de otros municipios es complicado, porque a veces no nos ponemos de acuerdo en este municipio, imagínense otros municipios, aunque fuera lo ideal, la verdad fuera lo ideal, porque al final del día el basurón de angostura nos queda casi a nosotros la contaminación a nosotros, está en los linderos allá pegado a la laguna de oxidación, entonces si fuera, no es tanto la distancia de allá hacia acá y convendría hacerlo, ojalá que se atendiera, ojalá que se lograra, no sé por lo menos dejar avanzado el tema con los que vengan, de aterrizarlo porque va a ser importante, a lo mejor no sé dónde esté el de Mocerito, la verdad lo ignoro, pero el de angostura sí está cerca de nosotros y es algo que se tiene que hacer y trabajar, porque no es de un día para otro, lleva su tiempo porque estamos hablando de recursos y mucho dinero. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, seguimos en asuntos generales, adelante regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Presidente dos puntos nada más, el día de ayer por la noche tuve la visita de los vecinos de ahí del Fraccionamiento Los Achiris, donde manifestaban y traía una solicitud para dirigírsela directamente a usted como Presidente Municipal, hace algunos días hubo una jornada de limpieza sobre el boulevard, había mucha basura, mucha gente tira basura por el boulevard y se pegó la limpieza, hicieron un excelente trabajo, pero hoy ya empieza a ver otra vez arrojado de basura en esa área, ya prácticamente la están agarrando como tiradero de basura y están solicitando pues que nos ayuden para poner señalamientos, para indicarle a la gente que se va a multar en caso de encontrarlos tirando basura en esa área, porque la verdad yo digo que no se vale, hace muy pocos días que se hizo esa jornada de limpieza y ahorita otra vez y precisamente evitar todo ese tipo de situaciones, como las que venía manifestando el compañero, porque al final de cuentas toda esa basura va y recorre y cae a las áreas que no es conveniente cuando viene el tiempo de lluvias, entonces es solicitarle de la manera más atenta que nos ayude ahí con la señalética en esa área del boulevard, donde ya la gente se le está haciendo costumbre y agarrarlo de tiradero y aun viendo cuando esta recientemente limpio; y la segunda petición que también nos están haciendo, al final o al principio como le queramos llamar, de la carretera de Angostura hacia acá al iniciar una el boulevard, hay una cuchilla que hace unos días no sé la verdad quién relleno la cuchilla, pero la solicitud que vienen haciendo era el relleno que ya está y la arborización de esa área, pues se le mire mayor vista y embellecer esa área que tiene el propio boulevard, esas dos peticiones están haciendo, ahorita en su momento pues habré de llevar a cada una de las dependencias para que nos la reciban, pero si solicitarle de la manera más atenta que nos echen la mano con esas dos peticiones que se vienen haciendo. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidora Amelia tiene usted la palabra. -----

----- LA REGIDORA AMELIA RODELO Señor presidente, soy portavoz de un saludo y agradecimiento de parte de los habitantes del sector ferrocarril, por los trabajos realizados en la calle ferrocarril. -----

Manuel...

Guus

Ulma...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales, si no hay más asuntos, pasamos al punto número **NUEVE** de esta sesión que es **CLAUSURA DE LA SESION**, tiene usted la palabra señor presidente. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Muy bien compañeros pues agotados los puntos del orden del día, me permito declarar nuevamente clausurada esta sesión siendo las 8:56 horas de este miércoles 10 de julio del 2024 que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. -----

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. AMELIA RODELO PEREZ

C. GERMAN ALUMADA JUAREZ

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ.

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ.

